

El uniformado había sido dejado en libertad la semana pasada por vencimiento de términos.

Un año duro el juicio al patrullero Wilmer Alarcón por la muerte de Diego Felipe Becerra o 'el Grafitero' ocurrida la noche del 19 de agosto de 2011 cuando después de pintar un grafiti en el sector se Suba, el uniformado decidió dispararle por la espalda. El juez dijo que las pruebas de la Fiscalía y la defensa confirmaron que no se trató de un ladrón como lo quiso hacer ver el uniformado.

Las pruebas desvirtuaron toda hipótesis del policía: que el joven de 16 años portaba un arma y que el patrullero tuvo que activar su arma en defensa propia. De acuerdo con los dictámenes balísticos de Medicina Legal, el menor nunca tuvo en sus manos rastros de pólvora sino huellas de pintura por el spray que uso para pintar una pared, además se comprobó que el disparo lo recibió por la espalda "en total indefensión".

Por esas razones el juzgado 43 de conocimiento lo halló culpable por el delito de homicidio agravado, la sentencia se conocerá el 27 de octubre. El patrullero estaba recluido desde el 2012 y la semana pasada recobró la libertad, hoy no se presentó a la justicia y juzgado emitió orden de captura en su contra.

http://caracol.com.co/radio/2016/08/22/judicial/1471901421_373228.html